



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**MODELO EDUCATIVO - PEDAGÓGICO**  
**FORMACIÓN DE GRADO, MEP\_FG1, DE LA UCSG**  
**2017 – 2021**

**VICERRECTORADO ACADÉMICO**

**Revisada la actualización en Comisión Académica:** agosto del 2017

**Aprobada la actualización en Consejo Universitario:** 22 de agosto del 2017

**Socializada actualización en Consejos Directivos de Facultades:** del 21 al 29 de agosto 2017

**Codificado:** Consejo Universitario del 25 febrero del 2019

## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>I. NORMATIVA INTERNA QUE OPERATIVIZA EL MODELO EDUCATIVO - PEDAGÓGICO EN LAS CARRERAS DE GRADO DE LA UCSG. ....</b>	<b>3</b>
<b>II. PRESENTACIÓN METODOLÓGICA DE LA ORGANIZACIÓN DE GESTIÓN CURRICULAR DE GRADO.....</b>	<b>7</b>
<b>III. ESQUEMAS Y NOCIONES BÁSICAS DEL CURRÍCULO DE GRADO .....</b>	<b>26</b>
<b>IV. CAMPOS DE FORMACIÓN DEL CURRÍCULO DE GRADO.....</b>	<b>32</b>
<b>V. LA OPERATIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN: DEL AULA A LOS OBJETOS PROFESIONALES .....</b>	<b>39</b>
<b>VI. EL MODELO EDUCATIVO – PEDAGÓGICO DE GRADO: MEDIOS Y MEDIACIONES</b> 42	
<b>VII. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>45</b>
<b>VIII. ANEXOS .....</b>	<b>47</b>
ANEXO PRIMERO: Sobre Carrera Docente.....	47
ANEXO SEGUNDO: Modalidad de Estudio a Distancia UCSG.....	50
ANEXO TERCERO: Modalidad de Estudio Semipresencial UCSG.....	54
ANEXO CUARTO: Modalidad de Estudio DUAL UCSG.....	56
ANEXO QUINTO: Implementación del Nuevo Currículo.....	60
ANEXO SEXTO: Sobre Modelo Educativo Pedagógico. Esquema General.....	63

## I. NORMATIVA INTERNA QUE OPERATIVIZA EL MODELO EDUCATIVO - PEDAGÓGICO EN LAS CARRERAS DE GRADO DE LA UCSG.

Asumiendo que los modelos son representaciones significativas de la realidad con la finalidad de comprenderla y actuar en consecuencia, también son imágenes valiosas de otras realidades a las que hacen referencia (Medina, A, 2010). La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil expresa su modelo educativo – pedagógico como un Modelo Sistémico, que integra la dimensión educativa y pedagógica. Cabe una reflexión sobre el principio que anima a un modelo sistémico. En un doble aspecto está, por un lado, la **estructura** formada por un esquema constituido de elementos conectados y, por otro **la dinamia** que orienta el proceso de ejecución y el comportamiento de este conjunto de elementos interrelacionados para alcanzar un fin (Roberts y Kleiner, 2000).

Como se enunció antes, el Modelo Educativo - Pedagógico está sustentado por una teoría de políticas en ejercicio de la autonomía responsable de la institución y las directrices de las autoridades. Es decir, comprende, desarrolla y consolida los procesos educativos, las prácticas y la propia institución. Se sustenta en los principios y relaciones enunciados y considera el centro de su quehacer pedagógico *al estudiante* en cuanto a la autonomía, la capacidad crítica y reflexiva, y el despliegue de las habilidades de pensamiento creativo: comprender, reflexionar, juzgar, deliberar, decidir. Este proceso propicia el compromiso con la sociedad, la responsabilidad social y el reconocimiento de sí misma como sujeto activo en la construcción de su entorno – como lo expresa el Estatuto.

La estructura básica del modelo facilita los procesos de aprendizaje orientados a la producción, validación y aplicación del conocimiento integrando comprensión teórica con práctica investigativa y potenciando el desarrollo de las capacidades de los estudiantes para el control lógico operativo y crítico de los procesos de producción y aplicación de conocimiento.

El *Modelo Educativo - Pedagógico de Grado* parte de la multidisciplinariedad de las ciencias básicas de las carreras y al contemplar el campo investigativo aborda la interdisciplinariedad; de manera que el *método pedagógico de este modelo* se centra no tanto en la transmisión de contenidos preestablecidos, como en la búsqueda y análisis de

problemas, y hallar medios (conceptuales, técnicos, operativos) para su resolución, en el marco del SABER CONOCER, SABER PENSAR, SABER HACER Y SABER EMPRENDER.

De esa forma, el método proporcionado por el modelo pone a disposición del estudiante un conjunto de intereses, saberes, enfoques, procedimientos, técnicas y materiales, que le facilitan el proceso de investigación; pero este proceso será siempre diferente puesto que se lo aplica a los problemas de las distintas formaciones profesionales.

Cabe enfatizar que los **métodos** que podemos emplear para **construir aprendizajes innovadores** en los procesos de enseñanza-aprendizaje de las organizaciones educativas, son **aquellos coherentes** con los **estilos y marcos de investigación** que caracterizan a las Instituciones en continuo cambio. Este tipo de transformación como eje de la mejora integral se ha dado en organizaciones productivas con alto impacto tecnológico

La UCSG, en el ejercicio del respeto a la libertad de cátedra, enmarcada en la búsqueda de la verdad, garantiza autonomía docente para dirigir y orientar el proceso de aprendizaje, propicia el desarrollo de una *dimensión de formación curricular* que se orienta en los aprendizajes (autónomo, colaborativo, asistido -virtual y presencial-) como en los ambientes de aprendizaje (estructurados, delimitados y flexibles) en los cuales el profesor tiene un decidido rol como orientador y tutor del proceso del alumno y como motivador de sus procesos de aprendizaje, pero el estudiante es quien asume su propio proceso (trabajo asistido por el docente y colaborativo, prácticas de aplicación y experimentación, y trabajo autónomo).

Como expresa el documento *Proyecto Académico (2010)* de la Universidad Externado de Colombia, es a partir del conocimiento de los diversos enfoques, teorías, métodos, procedimiento, técnicas de estudio y formas de clase, que la Universidad ofrece alternativas, más que maneras únicas de abordar o manejar determinados problemas.

Los procesos pedagógicos y didácticos están centrados en los aprendizajes significativos y flexibles, partiendo de la experiencia – como decíamos en líneas atrás - el proceso individual de los participantes y de la diversidad y riqueza de los contextos de los grupos.

Las diferentes temáticas se desarrollan implementando diversas estrategias metodológicas que permiten el diálogo de discursos con la participación activa de los estudiantes. Según el momento del proceso de formación unidades de formación curricular y de la especificidad del tema o problema, se utilizan diferentes formas de estudio: seminarios, clases magistrales, conversatorios, conferencias, debates, mesas redondas, talleres, tutorías presenciales o virtuales, prácticas comunitarias, prácticas preprofesionales, con la utilización de foros y chats; exposiciones por parte de los estudiantes, observación y análisis de material audiovisual, estudio de casos, lectura de documentos y artículos científicos, elaboración de ensayos y mapas conceptuales, desarrollo de talleres y guías de trabajo, ejercicios de investigación formativa, o trabajos de revisión bibliográfica, simulaciones de quehaceres profesionales y prácticas modeladas y en escenarios reales, entre otros.

Tradicionalmente se ha pensado que el contexto del aprendizaje es el aula. En la cotidianidad se maneja como el espacio físico donde convergen actores educativos y se desarrolla el proceso aprendizaje.

Pero ¿qué sucede si planteamos bajo otro prisma la forma de entender el “aula”? es decir, como un conjunto de estrategias en espacios complejos y cognitivos fuera de las cuatro paredes, entornos donde los estudiantes sean capaces de construir sus propias ideas, el lugar “movible” y adaptado a cualquier circunstancia social objetiva, subjetiva o intersubjetiva. **El aula debe estar en el estudiante, en todo momento y en cualquier sitio.** Es un reto nuevo que se debe afrontar: de conocimientos válidos para toda la vida, a prepararlos para aprender durante toda la vida. (González, J: 2010)

Cuando se menciona como básico en un proceso formativo académico a la “formación integral”, no se está refiriendo a una mera adjetivación. Es una necesidad estructural de orden conceptual.

La estructura del Modelo Educativo - Pedagógico de las carreras de grado incluyen cinco espacios de formación: desarrollo conceptual, desarrollo investigativo, desarrollo profesional, desarrollo de vinculación y desarrollo de la capacidad operativa (instrumental). En ellos se aportan los elementos teóricos necesarios para la comprensión

de problemas específicos de las distintas carreras, las habilidades para la comprensión de la lógica investigativa y la práctica en el ejercicio mismo del proceso investigativo. La aplicación en campos de prácticas profesionales y comunitarios, proporcionan herramientas metodológicas, procedimentales y técnicas en el desarrollo y formación profesionales.

Es importante enfatizar la integralidad de estos espacios. Son espacios – momentos de un proceso que determinan la estructura, a partir de la organización y administración de currículos y – que conviene insistir - está dada – la estructura - por el conjunto de relaciones, no por los elementos aislados. (García, R. 2006, p. 49)

En tal sentido, estas precisiones van a permitir la Coherencia y articulación lógica de un plan de estudio y están relacionados al principio de Calidad que de acuerdo al artículo 93 de la Ley Orgánica de Educación Superior, se entenderá como la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.

#### **El Modelo Educativo - Pedagógico en su relación con:**

- Estudiante – profesor
- Estudiante - estudiante
- Multidisciplinaridad – interdisciplinaridad
- Estructural funcional: estructura – organización – administración y gestión curricular

## II. PRESENTACIÓN METODOLÓGICA DE LA ORGANIZACIÓN DE GESTIÓN CURRICULAR DE GRADO.

¿Cómo un proceso formativo al interior de la academia asume la complejidad del mundo, las visiones y dimensiones globales, la incertidumbre y la diversidad? ¿Con qué herramientas el docente, en el aula, enfrenta la inseguridad, la pérdida de orientación y apreciación, contradicciones, complejidad, desorden, etc.?

Ni nos podemos retirar totalmente a un mundo sencillo, reducido de complejidad, ni podemos perdernos en ensayos permanentes para resolver todas las ambigüedades y controversias del mundo real. Lo que todos debemos y podemos aprender es el equilibrio entre la reducción posible de complejidad y el espíritu abierto a la complejidad, entre una vida con incertidumbres inevitable y esfuerzos de clarificar, estructurar y calibrar cada vez de nuevo las relaciones entre el entorno y la persona. (Medina, 2017).

En estas relaciones con el RRA y nuestra propia autonomía académica, el Modelo Educativo - Pedagógico de la UCSG aborda estos entornos complejos y diversos con organizaciones curriculares generales y de los aprendizajes, niveles y actividades en sus organizaciones, prácticas en redes, itinerarios específicos, enfoques, dimensiones y estrategias

Un currículum, en general, tiene algunas definiciones desde plan de estudio, síntesis de tareas de aprendizaje, conjunto de objetivos, contenidos y valores que han de ser trabajados en las instituciones educativas en un proyecto de naturaleza cultural y educativo que aporte los componentes más adecuados a cada momento histórico, hasta identificarse como la construcción de las mejores formas culturales y la integración de componentes didácticos, que orientan y fundamentan los procesos de enseñanza-aprendizaje en los contextos más variados y se muestran como el conjunto de ideas, modalidades formativas y recursos para la acción, que garantizan la educación integral de los estudiantes (Domínguez, M<sup>a</sup>.C, Medina, A. y Cacheiro, M.L. 2010).

Carlos Tunnermann plantea que los diseños y organizaciones curriculares son los espacios donde las tendencias innovadoras deben encontrar su mejor expresión, ya que

nada refleja mejor la filosofía educativa, los métodos y estilos de trabajo de una institución que el currículo que ofrece.

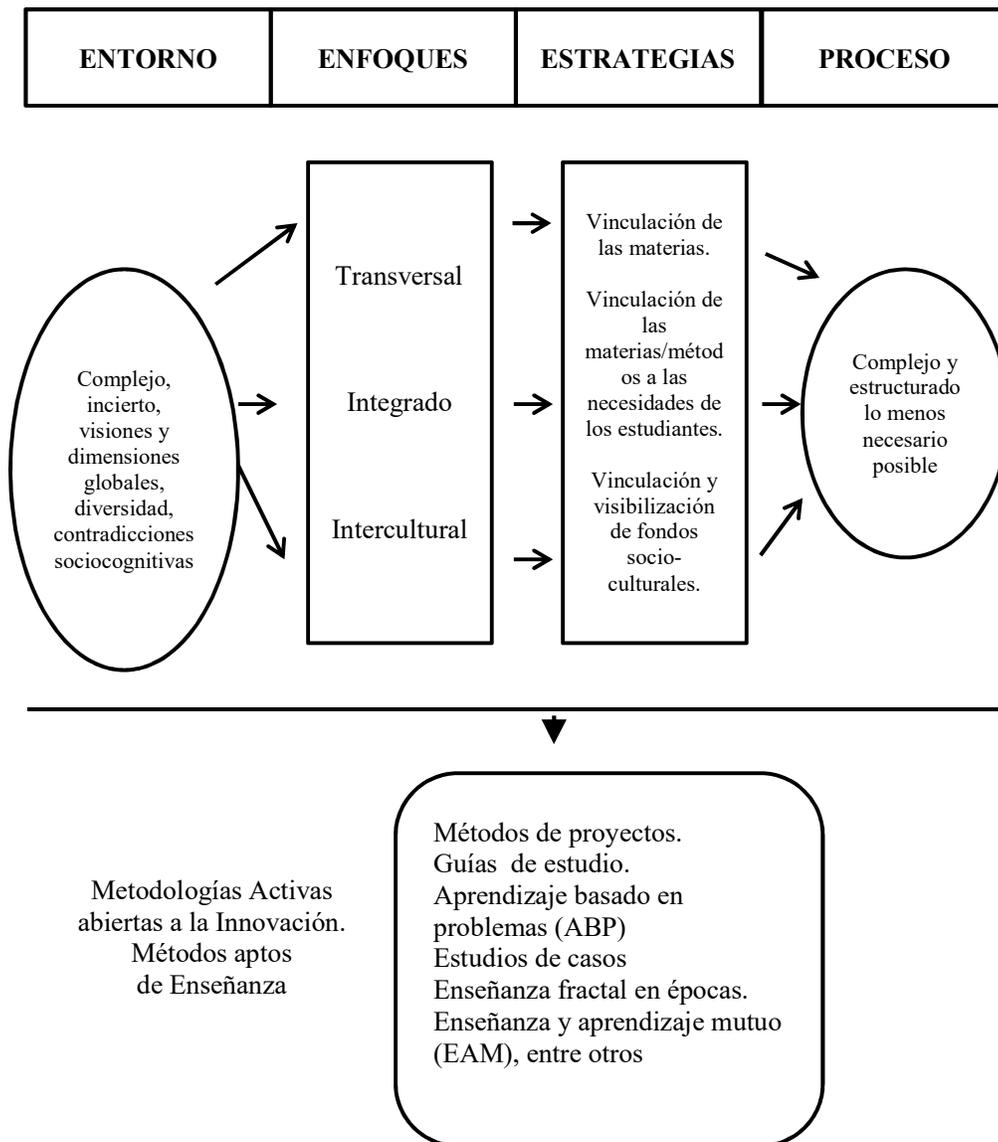
Cuatro son los procesos que las Instituciones de Educación Superior deben desarrollar para superar esquemas de formación tradicionales y puramente instrumentales en sus currículos:

- La integralidad de los currículos en función de contextos, objetos de estudio complejos, dinámicos y sistémicos, cuyo trabajo desde habilidades y competencias promuevan el desarrollo de valores identitarios en los profesionales; que evidencien de manera concreta los Resultados de aprendizajes, además de la inclusión de contextos de aprendizaje con ambientes presenciales y virtuales; docentes con características polivalente y capacitados especialmente en diferentes ambientes de aprendizajes.
- El desarrollo de formas de organización curricular flexibles, junto a ofertas académicas que faciliten la organización e integración de las universidades en sistemas y redes que den paso a la movilidad de estudiantes y docentes, con capacidad investigativa.
- El desarrollo de procesos de organización curricular desde perspectivas epistemológicas, que articulen horizontes, nuevos campos y áreas del conocimiento (investigación) a nuevas formas de aprendizaje; integración de saberes y núcleos estructurantes (ejes transversales que complementan y ligan los saberes y los aprendizajes).
- La diversidad del aula. La comprensión de que existe en el aula académica el importante sustrato de la diversidad y una necesidad insoslayable de abordarlo. Diversidad cultural, diversidad de formas de aprender, diversidad de saberes. En todo caso, diversidad de necesidades.

A través de la aproximación epistemológica se determina la relación estrecha, articulada e interdependiente de estas necesidades con los aprendizajes. El abordaje de esta problemática requiere de un diagnóstico del aula que permite al docente la apertura innovadora de su práctica, mediante su capacitación; lo que significa cambio de

paradigmas con que se desarrollan hoy los procesos de enseñanza-aprendizaje, sustentados en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y las necesidades de nuevas acciones competentes del docente: la innovación y una clara y renovada identidad profesional.

Reiteramos que estos entornos complejos y diversos: se abordan con organizaciones curriculares generales y de los aprendizajes, niveles y actividades en sus organizaciones, enfoques, estrategias y procesos.



**FIGURA III:** *Innovación e Identidad Profesional*

**Fuente:** Adaptado de (Medina, 2017)

## Los niveles de Formación de Grado

De acuerdo al Art. 8 del RRA los niveles de formación de Grado de la UCSG proporcionan una formación general orientada al aprendizaje de una carrera profesional y académica, en correspondencia con los campos amplios y específicos de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Los profesionales de grado tendrán la capacidad de conocer o incorporar en su ejercicio profesional los aportes científicos, tecnológicos, metodológicos y los saberes ancestrales y globales.

El nivel de formación se organiza de la siguiente manera:

- a. **Licenciaturas y afines.**- Forman profesionales capaces de analizar, planificar, gestionar y evaluar modelos y estrategias de intervención en los campos profesionales asociados a las ciencias básicas, sociales, de la educación, de la salud, humanidades y artes. Estos profesionales son capaces de diseñar, modelizar y generar procesos de innovación social y tecnológica. En el caso de las ciencias básicas, además, forman profesionales capaces de investigar y profundizar en las mismas.
- b. **Ingenierías y arquitectura.**- Forman profesionales capaces de aplicar las ciencias básicas y usar herramientas metodológicas para la solución de problemas concretos, mediante el diseño, perfeccionamiento, implementación y evaluación de modelos y estrategias de innovación tecnológica.
- c. **Medicina humana, odontología y medicina veterinaria.**- Forman profesionales con un enfoque biológico, bioético y humanista, con competencias múltiples para el diagnóstico y tratamiento, individual y colectivo, tanto preventivo como curativo y rehabilitador.

**Correspondencia con el Art. 8 del Reglamento de Régimen Académico**

## Organización del Aprendizaje

La organización del aprendizaje en la UCSG se alinea con el artículo 10 del Reglamento de Régimen Académico considera la planificación del proceso formativo del estudiante, a través de actividades de aprendizaje con docencia, de aplicación práctica y de trabajo autónomo, que garantizan los resultados pedagógicos correspondientes a los distintos niveles de formación y sus modalidades.

Esta organización del aprendizaje considera el tiempo que un estudiante necesita invertir en las actividades formativas y en la generación de los productos académicos establecidos en la planificación micro curricular.

La organización del aprendizaje tendrá como unidad de planificación el período académico.

A partir del Artículo 12, la UCSG tiene dos períodos académicos ordinarios al año, con un mínimo de 16 semanas efectivas para la realización de actividades formativas en cada período. En el caso de las carreras de Medicina Humana, el período académico ordinario tiene una duración mínima de 18 semanas efectivas. Durante la semana de trabajo académico, un estudiante a tiempo completo puede dedicar 50 horas para las actividades de aprendizaje.

De acuerdo al Artículo 13 del RRA y del Estatuto de la UCSG, la institución tiene implementada un periodo Período Académico Extraordinario. Estos períodos académicos extraordinarios pueden tener un número menor a 16 semanas, de tal manera que las actividades formativas y de evaluación se concentren en el correspondiente período.

Según el art. 14 del RRA y a efectos de racionalizar y optimizar el proceso de aprendizaje, las carreras planificarán sus currículos de acuerdo a la siguiente tabla:

NIVELES DE FORMACIÓN		NÚMERO MÁXIMO DE ASIGNATURAS
GRADO O DE TERCER NIVEL	LICENCIATURAS	54
	CIENCIAS BÁSICAS	60
	INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, ODONTOLOGÍA Y MEDICINA VETERINARIA	60
	MEDICINA HUMANA	72

Las asignaturas, cursos o sus equivalentes en las carreras de modalidad presencial se distribuirán de manera secuencial e intensiva a lo largo de los períodos académicos en jornadas de hasta 6 horas diarias para el componente de docencia, con al menos dos asignaturas, cursos o similares por periodo académico ordinario.

Son estudiantes regulares de las IES, quienes se encuentren matriculados en al menos el 60% de las asignaturas, cursos o sus equivalentes, que permite su malla curricular, por cada periodo académico ordinario.

Ningún profesor podrá dictar más de tres diferentes asignaturas, cursos o sus equivalentes, de manera simultánea en un período académico ordinario, independientemente del número de paralelos que en la programación académica se le asigne.

**Actividades de aprendizaje**

En el RRA, la organización del aprendizaje se planifica desde los siguientes componentes:

- Componente de docencia:
  - ✓ Actividades de aprendizaje asistido por el profesor
  - ✓ Actividades de aprendizaje colaborativo
- Componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes
- Componente de aprendizaje autónomo

<b>Docencia</b>		<b>Prácticas de aplicación y experimentación (PAE)</b>	<b>Autónomo (AU)</b>
<b>Asistido por el profesor (D-AP)</b>	<b>Colaborativo (D-AC)</b>		

**1. Componente de docencia.-** Está definido por el desarrollo de ambientes de aprendizaje que incorporan actividades pedagógicas orientadas a la contextualización, organización, explicación y sistematización del conocimiento científico, técnico, profesional y humanístico.

Estas actividades comprenderán:

**a. Actividades de aprendizaje asistido por el profesor.-** Tienen como objetivo el desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y valores, mediante clases presenciales u otro ambiente de aprendizaje. Pueden ser conferencias, seminarios, orientación para estudio de casos, foros, clases en línea en tiempo sincrónico, docencia en servicio realizada en los escenarios laborales, entre otras.

En las modalidades a distancia, el aprendizaje asistido por el profesor corresponde a la tutoría sincrónica.

**b. Actividades de aprendizaje colaborativo.-** Comprenden el trabajo de grupos de estudiantes en interacción permanente con el profesor, incluyendo las tutorías. Están orientadas al desarrollo de la investigación para el aprendizaje y al despliegue de experiencias colectivas en proyectos referidos a temáticas específicas de la profesión y otros de interés para la formación integral.

Son actividades de aprendizaje colaborativo, entre otras: la sistematización de prácticas de investigación-intervención, proyectos de integración de saberes, construcción de modelos y prototipos, proyectos de problematización y resolución de problemas o casos. Estas actividades deberán incluir procesos colectivos de organización del aprendizaje con el uso de diversas tecnologías de la información y

la comunicación, así como metodologías en red, tutorías *in situ* o en entornos virtuales.

**2. Componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes.-**

Este componente está orientado al desarrollo de experiencias de aplicación de los aprendizajes. Estas prácticas pueden ser, entre otras: actividades académicas desarrolladas en escenarios experimentales o en laboratorios, las prácticas de campo, trabajos de observación dirigida, resolución de problemas, talleres, manejo de base de datos y acervos bibliográficos. La planificación de estas actividades deberá garantizar el uso de conocimientos teóricos, metodológicos y técnico-instrumentales y podrá ejecutarse en diversos entornos de aprendizaje.

Las actividades prácticas deben ser supervisadas y evaluadas por el profesor, el personal técnico docente y los ayudantes de cátedra y de investigación.

**3. Componente de aprendizaje autónomo.-** Comprende el trabajo realizado por el estudiante, orientado al desarrollo de capacidades para el aprendizaje independiente e individual del estudiante. Son actividades de aprendizaje autónomo, entre otras: la lectura; el análisis y comprensión de materiales bibliográficos y documentales, tanto analógicos como digitales; la generación de datos y búsqueda de información; la elaboración individual de ensayos, trabajos y exposiciones.

**Correspondencia con el Art. 15 del RRA**

**Educación superior de grado o de tercer nivel.-** El estudiante, para obtener el título correspondiente, deberá aprobar el número de horas y períodos académicos que se detallan a continuación, según el tipo de titulación:

- a. **Licenciaturas y sus equivalentes.-** Requieren 7.200 horas en un plazo de nueve períodos académicos ordinarios;
- b. **Ingenierías, arquitectura y carreras en ciencias básicas.-** Requieren 8.000 horas, con una duración de diez períodos académicos ordinarios. Estos estudios sólo podrán

realizarse a tiempo completo y bajo modalidad presencial, exceptuando carreras que por su naturaleza puedan realizarse bajo modalidad semipresencial;

- c. **Odontología y medicina veterinaria.-** Requieren 8.000 horas, con una duración mínima de diez períodos académicos ordinarios. Estos estudios sólo podrán realizarse a tiempo completo y bajo modalidad presencial; y,
- d. **Medicina Humana.-** Requiere 10.800 horas, con una duración mínima de doce períodos académicos ordinarios. Estos estudios sólo podrán realizarse a tiempo completo y bajo modalidad presencial.

Los estudiantes que cursen períodos académicos extraordinarios pueden cumplir las horas requeridas para su titulación en un número de períodos académicos menor al establecido en el presente artículo.

#### **Correspondencia con el Art. 16 de RRA.**

#### **La Estructura Curricular**

Los conocimientos disciplinares, interdisciplinares, transdisciplinares, profesionales, investigativos, de saberes integrales y de comunicación, necesarios para desarrollar el perfil profesional y académico del estudiante se organizarán en asignaturas, cursos o sus equivalentes.

A su vez estos componentes de la estructura curricular de grado se organizan a lo largo del proceso de aprendizaje a través de las unidades de organización curricular y de los campos de formación del currículo.

Las unidades de organización curricular de grado son formas de ordenamiento de las asignaturas, cursos o sus equivalentes a lo largo de la carrera, que permiten integrar el aprendizaje en cada período académico, articulando los conocimientos de modo progresivo.

Los campos de formación de grado son formas de organización de los conocimientos en función de sus propósitos y objetivos.

Las carreras deberán incluir en la planificación de las unidades de organización curricular y de los campos de formación de grado, redes, adaptaciones y vínculos transversales, que permitan abordar el aprendizaje de modo integrado e innovador.

### **Unidades de organización curricular en las carreras, Unidades de Organización Curricular**

- 1. Unidad básica.-** Es la unidad curricular que introduce al estudiante en el aprendizaje de las ciencias y disciplinas que sustentan la carrera, sus metodologías e instrumentos, así como en la contextualización de los estudios profesionales;
- 2. Unidad profesional.-** Es la unidad curricular que está orientada al conocimiento del campo de estudio y las áreas de actuación de la carrera, a través de la integración de las teorías correspondientes y de la práctica pre profesional;
- 3. Unidad de titulación.-** Es la unidad curricular que incluye las asignaturas, cursos o sus equivalentes, que permiten la validación académica de los conocimientos, habilidades y desempeños adquiridos en la carrera para la resolución de problemas, dilemas o desafíos de una profesión. Su resultado final fundamental es: a) el desarrollo de un trabajo de titulación, basado en procesos de investigación e intervención o, b) la preparación y aprobación de un examen de grado de carácter complejo.

El trabajo de titulación es el resultado investigativo, académico o artístico, en el cual el estudiante demuestra el manejo integral de los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación profesional; el resultado de su evaluación será registrado cuando se haya completado la totalidad de horas establecidas en el currículo de la carrera, incluidas la unidad de titulación y las prácticas pre profesionales.

**Correspondencia con el Art. 21 del RRA.**

## SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL APRENDIZAJE Y SU APLICACIÓN EN LAS CARRERAS SEGÚN LA MODALIDAD

Tomando en cuenta el artículo 47 del Reglamento de Régimen Académico, que establece cómo se debe organizar el aprendizaje según las modalidades de estudio, **las carreras de modalidad presencial y semipresencial escogen la relación de 1 hora de docencia por 1.5 en los componentes de prácticas y de aprendizaje autónomo; en la modalidad a distancia dicha relación es de 1 a 1.4 y en la modalidad dual de 1 a 2.**

➤ En la **modalidad presencial** (1: 1.5) la distribución de horas queda de la siguiente manera:

**I) Para las asignaturas señaladas en el rediseño con 105 horas, la relación se propone así:**

- ✓ Componente de docencia: 42 horas
  - ❖ Actividades de aprendizaje asistido por el profesor: 36 horas
  - ❖ Actividades de aprendizaje colaborativo: 6 horas
- ✓ Componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes: 6 horas
- ✓ Componente de Aprendizaje Autónomo: 57 horas

RELACIÓN 1H - 1.5H						
DOCENCIA (%)			PRÁCTICAS DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN (%)			
HORAS POR SEMESTRE	ASISTIDO POR EL PROFESOR (%)	COLABORATIVO (%)		PRÁCTICAS DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN (%)	AUTÓNOMO (%)	TOTAL DE HORAS
48 h	36	6	42	42 x 1,5 = 63	57	105
	← 48h →			6		

**II) Para las asignaturas señaladas en el rediseño con 140 horas, la relación se propone así:**

- ✓ Componente de docencia: 56 horas
  - ❖ Actividades de aprendizaje asistido por el profesor: 48 horas
  - ❖ Actividades de aprendizaje colaborativo: 8 horas
- ✓ Componente de Prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes: 8 horas

- ✓ Componente de Aprendizaje Autónomo: 76 horas.

III)

RELACIÓN 1H - 1.5H						
DOCENCIA (%)			PRÁCTICAS DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN (%)			
HORAS POR SEMESTRE	ASISTIDO POR EL PROFESOR (%)	COLABORATIVO (%)		PRÁCTICAS DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN (%)	AUTÓNOMO (%)	TOTAL DE HORAS
64h	48	8	56	$56 \times 1,5 = 84$	76	140
			← 64h →			

IV) Para las asignaturas señaladas en el rediseño con 175 horas, la relación se propone así:

- ✓ Componente de docencia: 70 horas
  - ❖ Actividades de aprendizaje asistido por el profesor: 60 horas
  - ❖ Actividades de aprendizaje colaborativo: 10 horas
- ✓ Componente de Prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes: 10 horas
- ✓ Componente de Aprendizaje Autónomo: 95 horas

RELACIÓN 1H - 1.5H						
DOCENCIA (%)			PRÁCTICAS DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN (%)			
HORAS POR SEMESTRE	ASISTIDO POR EL PROFESOR (%)	COLABORATIVO (%)		PRÁCTICAS DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN (%)	AUTÓNOMO (%)	TOTAL DE HORAS
80h	60	10	70	$70 \times 1,5 = 105$	95	175
			← 80h →			

V) Para las asignaturas señaladas en el rediseño con 210 horas, la relación se propone así:

- ✓ Componente de docencia: 84 horas
  - ❖ Actividades de aprendizaje asistido por el profesor: 72 horas
  - ❖ Actividades de aprendizaje colaborativo: 12 horas
- ✓ Componente de Prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes: 12 horas
- ✓ Componente de Aprendizaje Autónomo: 114 horas

RELACIÓN 1H - 1.5H						
DOCENCIA						
HORAS POR SEMESTRE	ASISTIDO POR EL PROFESOR	COLABORATIVO		PRÁCTICAS DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN	AUTÓNOMO	TOTAL DE HORAS
96h	72	12	84	84 x 1,5 = 126		210
				12	114	
←		<b>96h</b>	→			

**Análisis de esta selección a partir de la autonomía responsable de la UCSG:** La distribución de horas está hecha considerando que cada asignatura se diseña y ejecuta desde un enfoque teórico – práctico, de manera que las horas definidas para Prácticas de aplicación y experimentación no son únicamente las que garantizan aprendizajes prácticos.

Para las Prácticas de aplicación y experimentación se tiene previsto que la asignatura destine esas horas a la realización de una o varias prácticas significativas, seleccionadas que, según la naturaleza de la asignatura, podrán ser de campo o de laboratorio (integración de saberes, diálogos de cultura, etc.), distribuyendo las horas entre los dos parciales en los que se desarrolla la materia.

El modelo que se asume destaca que el componente de docencia pondera también los aprendizajes prácticos: a) procurando que las horas dedicadas al aprendizaje colaborativo sean con trabajos prácticos y b) en las horas asistidas por el profesor se definirá un % para clases de tipo práctico.

➤ En la **modalidad semipresencial** (1: 1.5) la distribución de horas queda de la siguiente manera:

Según el art 77 del Reglamento de modalidades en línea, a distancia, semipresencial o de convergencia de medios se establece que en el componente de docencia entre el 40% y 60% del aprendizaje asistido por el profesor deberá desarrollarse en forma presencial y el componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes podrá desarrollarse en forma presencial o no presencial. En virtud de esto para las carreras semipresenciales se precisa, por ejemplo:

**I) Para asignatura de 105 horas totales:**

RELACIÓN 1H - 1.5H						
DOCENCIA						
HORAS POR SEMESTRE	ASISTIDO POR EL PROFESOR	COLABORATIVO		PRÁCTICAS DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN	AUTÓNOMO	TOTAL DE HORAS
48h	36	6	42	42 x 1,5 = 63		105
				6	57	
←		<b>48h</b>	→			

DOCENCIA (%)						%				
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE ASISTIDO POR EL PROFESOR (%)			ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE COLABORATIVO (%)			PRÁCTICAS DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN (%)			APRENDIZAJE AUTÓNOMO	TOTAL DE HORAS
IN SITU	VIRTUAL	TOTAL	IN SITU	VIRTUAL	TOTAL	IN SITU	VIRTUAL	TOTAL	TOTAL	
18	18	36	3	3	6	3	3	6	57	105
50% ART.77			50%							

**II) Para asignatura de 140 horas totales:**

RELACIÓN 1H - 1.5H						
DOCENCIA						
HORAS POR SEMESTRE	ASISTIDO POR EL PROFESOR	COLABORATIVO		PRÁCTICAS DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN	AUTÓNOMO	TOTAL DE HORAS
64h	48	8	56	56 x 1,5 = 84		140
				8	76	
←		<b>64h</b>	→			

DOCENCIA (%)						%					
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE ASISTIDO POR EL PROFESOR (%)			ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE COLABORATIVO (%)			PRÁCTICAS DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN (%)			APREN DIZAJE AUTÓNOMO	TOTAL DE HORAS	
IN SITU	VIRTUAL	TOTAL	IN SITU	VIR TUAL	TOTAL	IN SITU	VIRTUAL	TOTAL	TOTAL		
24	24	48	4	4	8	2	6	8	76	140	
50% ART.77			50%								

III) Para asignatura de 175 horas totales:

RELACIÓN 1H - 1.5H						
DOCENCIA						
HORAS POR SEMESTRE	ASISTIDO POR EL PROFESOR	COLABORATIVO		PRÁCTICAS DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN	AUTÓNOMO	TOTAL DE HORAS
80h	60	10	70	70 x 1,5 = 105		
				10	95	175
		← 80h →				

DOCENCIA (%)						%					
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE ASISTIDO POR EL PROFESOR (%)			ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE COLABORATIVO (%)			PRÁCTICAS DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN (%)			APRENDIZAJE AUTÓNOMO	TOTAL DE HORAS	
IN SITU	VIRTUAL	TOTAL	IN SITU	VIRTUAL	TOTAL	IN SITU	VIRTUAL	TOTAL	TOTAL		
30	30	60	5	5	10	3	7	10	95	175	
50% ART.77			50%								

➤ En la **modalidad a distancia** (1:1.4) la distribución de horas queda de la siguiente manera:

**I) En las asignaturas señaladas en el rediseño con 120 horas, la relación se propone así:**

- ✓ Componente de docencia: 24 horas
  - ❖ Actividades de aprendizaje asistido por el profesor: 20 horas
  - ❖ Actividades de aprendizaje colaborativo: 4 horas
- ✓ Componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes: 16 horas
- ✓ Componente de Aprendizaje Autónomo: 80 horas

RELACIÓN 1H - 4 H					
DOCENCIA (%)			%		
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE ASISTIDO POR EL PROFESOR (%)	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE COLABORATIVO (%)		PRÁCTICAS DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN (%)	APRENDIZAJE AUTÓNOMO	TOTAL DE HORAS
		TOTAL			
20	4	24	16	80	120

**II) En las asignaturas señaladas en el rediseño con 160 horas, la relación se propone así:**

- ✓ Componente de docencia: 32 horas
  - ❖ Actividades de aprendizaje asistido por el profesor: 24 horas
  - ❖ Actividades de aprendizaje colaborativo: 8 horas
- ✓ Componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes: 16 horas
- ✓ Componente de Aprendizaje Autónomo: 112 horas

RELACIÓN 1H - 4 H					
DOCENCIA (%)			%		
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE ASISTIDO POR EL PROFESOR (%)	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE COLABORATIVO (%)		PRÁCTICAS DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN (%)	APRENDIZAJE AUTÓNOMO	TOTAL DE HORAS
		TOTAL			
24	8	32	16	112	160

➤ En la **modalidad dual** (1:2) la distribución se ha propuesto de la siguiente manera:

**FASE TEÓRICA:**

I) Para las asignaturas señaladas en el rediseño con **44 horas**, la distribución se propone así:

- ✓ Componente de docencia: 22 horas
  - ❖ Actividades de aprendizaje asistido por el profesor: 11 horas
  - ❖ Actividades de aprendizaje colaborativo: 11 horas
- ✓ Componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes: 11 horas
- ✓ Componente de Aprendizaje Autónomo: 11 horas

FASE TEÓRICA						
		DOCENCIA				
HORAS FASE TEÓRICA	ASISTIDO POR EL PROFESOR	COLABORATIVO		Prácticas de Aplicación y Experimentación	AUTÓNOMO	TOTAL HORAS
33	11	11	22	11	11	44
		← 33 →				

II) Para las asignaturas señaladas en el rediseño con **55 horas**, la distribución se propone así:

- ✓ Componente de docencia: 33 horas
  - ❖ Actividades de aprendizaje asistido por el profesor: 22 horas
  - ❖ Actividades de aprendizaje colaborativo: 11 horas
- ✓ Componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes: 11 horas
- ✓ Componente de Aprendizaje Autónomo: 11 horas

FASE TEÓRICA						
		DOCENCIA				
HORAS FASE TEÓRICA	ASISTIDO POR EL PROFESOR	COLABORATIVO		Prácticas de Aplicación y Experimentación	AUTÓNOMO	TOTAL HORAS
44	22	11	33	11	11	55
		← 44 →				

**III) Para las asignaturas señaladas en el rediseño con 66 horas, la distribución se propone así:**

- ✓ Componente de docencia: 44 horas
  - ❖ Actividades de aprendizaje asistido por el profesor: 33 horas
  - ❖ Actividades de aprendizaje colaborativo: 11 horas
- ✓ Componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes: 11 horas
- ✓ Componente de Aprendizaje Autónomo: 11 horas

FASE TEÓRICA						
DOCENCIA						
HORAS FASE TEÓRICA	ASISTIDO POR EL PROFESOR	COLABORATIVO		Prácticas de Aplicación y Experimentación	AUTÓNOMO	TOTAL HORAS
55	33	11	44	11	11	66

**IV) Para las asignaturas señaladas en el rediseño con 77 horas, la distribución se propone así:**

- ✓ Componente de docencia: 55 horas
  - ❖ Actividades de aprendizaje asistido por el profesor: 44 horas
  - ❖ Actividades de aprendizaje colaborativo: 11 horas
- ✓ Componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes: 11 horas
- ✓ Componente de Aprendizaje Autónomo: 11 horas

FASE TEÓRICA						
DOCENCIA						
HORAS FASE TEÓRICA	ASISTIDO POR EL PROFESOR	COLABORATIVO		Prácticas de Aplicación y Experimentación	AUTÓNOMO	TOTAL HORAS
66	44	11	55	11	11	77

**FASE PRÁCTICA:**

l) Cada fase práctica se desarrolla en la IES (componente de docencia) y en la Entidad Formadora (componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes y autónomo); la distribución para esta fase se propone así:

- ✓ Componente de docencia: 11 horas
- ✓ Componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes: 385 horas
- ✓ Componente de Aprendizaje Autónomo: 22 horas

<b>FASE PRÁCTICA</b>				
	DOCENCIA			
HORAS FASE PRÁCTICA	ASISTIDO POR EL PROFESOR	Prácticas de Aplicación y Experimentación	AUTÓNOMO	TOTAL HORAS
396	11	385	22	418
← 396		→		

### III. ESQUEMAS Y NOCIONES BÁSICAS DEL CURRÍCULO DE GRADO

#### Administración Curricular

Desde esas precisiones generales se establece para las Carreras de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil la presentación metodológica de un esquema de la administración curricular en la que tres grandes bloques configuran, en función de líneas fundamentales, la organización de un currículo: macrocurrículo, mesocurrículo y microcurrículo.

- **Macrocurrículo:** formulación del objeto de estudio de las Carreras contextualizadas nacional, regional e institucionalmente
  - a) Responde a las necesidades de integración de: conocimientos, saberes culturales y saberes profesionales.
  - b) Responde a otras nociones, como las de: prácticas, organizaciones y la misma comunicación, fenómeno social central del hecho educativo.
  - c) En él se ubican actores, sectores y organizaciones. Se identifican las tensiones, los objetivos de las carreras y el propósito de la formación profesional, los campos de estudio que enuncian de forma inicial las disciplinas de las ciencias básicas.
  - d) En el macrocurrículo se enuncia el **perfil de egreso**, que debe ser consistente con la misión institucional, misión y visión del programa o carrera, las necesidades del entorno y los avances científico-técnicos de la profesión y debe estar publicado. Es un perfil genérico.
  - e) En el macrocurrículo se enuncian **los resultados de aprendizaje**, que son enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer, comprender y / o sea capaz de demostrar una vez terminado un proceso de aprendizaje. (Kennedy, D: 2007)

**El Perfil de egreso y los resultados de aprendizaje de grado** constituyen una dualidad demostrable y evaluable en el proceso de formación de un egresado.

Sin embargo de ello, los resultados de aprendizaje pueden y deben evidenciarse, por ejemplo, en una clase, un módulo o un programa completo. Los docentes planifican comúnmente resultados de aprendizaje articulados a las UOC, y luego para cada asignatura y cada unidad de las asignaturas.

*El énfasis del Modelo Educativo - Pedagógico de la UCSG es presentar los resultados de aprendizaje como logros absolutamente articulados al perfil del egreso de un estudiante y trabajados de forma sistemática y progresiva que, gradualmente, van formando un sistema de logros en la terminación de una carrera.*

Fundamentación: Principio de “Pertinencia”, conforme a lo establecido en el artículo 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior por imperativo legal. Consiste en que la educación superior responda a la expectativa y necesidad de la sociedad, a la planificación nacional, y el régimen de desarrollo, así como a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial y la diversidad cultural. Por ello justificará la articulación de la oferta docente, de investigación y actividades, esto es de la carrera con las necesidades de desarrollo nacional o regional y con los lineamientos establecidos en Plan Nacional de Desarrollo.

➤ **Mesocurrículo:** se hace operativo el macrocurrículo en un currículo que potencia la identidad de los actores educativos, en sus dimensiones profesionales y pedagógicas y se llega a la concreción de la malla curricular.

**a) Tejido de relaciones verticales y horizontales:**

- conocimientos.
- prácticas pre-profesionales y comunitarias.
- realidad –investigación.
- sujetos – actores.

**b) El mesocurrículo** debe abarcar contenidos de ciencias básicas pertinentes a los campos de formación del actual diseño en los que se inscribe la carrera, contenidos

específicos de ciencias objeto de la titulación y contenidos humanísticos (de educación general) que permitan la ubicación y comprensión del entorno tanto nacional como internacional del futuro profesional.

Campo de los fundamentos teóricos, Campo de la Praxis profesional, Campo de la epistemología y metodología de la investigación, Campo de la integración de saberes, contextos y cultura, y Campo de comunicación y lenguajes.

No se pueden diseñar, entre las nociones básicas de un currículo, los campos de formación sin conceptualizar, asumir y abordar el principio de “**Calidad**”; acorde con lo establecido en el artículo 93 de la Ley Orgánica de Educación Superior, se entenderá por calidad la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, la gestión del conocimiento y su transferencia (transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento) mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente. El criterio de calidad se medirá a través de 4 parámetros:

1. Pertinencia.
2. Calidad del Plan de Estudios.
3. Calidad docente.
4. Calidad de la infraestructura y equipamiento.

➤ **Microcurrículo:** Se construye a partir del saber pedagógico; en él se concretan los resultados del aprendizaje enunciados en el meso currículo, así como los procesos áulicos, tutorías, caracterizaciones metodológicas, etc., que aparecerán en los programas y en los syllabus (planificación detallada). Se especifican los siguientes elementos:

**a) Syllabus y Programa de asignatura:** Programación detallada de la asignatura donde se declara de forma precisa, además de los contenidos, los resultados del aprendizaje que deberán ser desarrollados y los mecanismos utilizados para evaluarlos. En el syllabus debe constar además la bibliografía de base y la bibliografía complementaria. Debe existir constancia de que estas han sido objeto de revisiones anuales. Es necesario recalcar que son los resultados del aprendizaje

alcanzados los que permiten realizar la convalidación entre materias, o prácticas especializadas.

**b) Los componentes colaborativos y de prácticas de aplicación y experimentación** serán trabajados con enfoques de tutoría por parte de los profesores. Estas actividades propiciarán la reflexión crítica que nace, precisamente, de la investigación. La investigación puede tener su área de observación fuera del aula.

Estos enfoques pueden ser planificados presenciales o virtuales siempre que se considere como un planteamiento permanente: trabajo colaborativo, diálogo de saberes: articulación de reflexión de la experiencia con los conocimientos, metodologías y valores.

**Aprendizaje de una lengua extranjera.-** Las asignaturas destinadas a los aprendizajes de la lengua extranjera podrán o no formar parte de la malla curricular de la carrera. Sin embargo, las IES garantizarán el nivel de suficiencia del idioma para cumplir con el requisito de graduación de las carreras de nivel técnico, tecnológico superior o sus equivalentes y tercer nivel o grado, deberán organizar u homologar las asignaturas correspondientes desde el inicio de la carrera. La suficiencia de la lengua extranjera deberá ser evaluada antes de que el estudiante se matricule en el último periodo académico ordinario de la respectiva carrera; tal prueba será habilitante para la continuación de sus estudios, sin perjuicio de que este requisito pueda ser cumplido con anterioridad.

**Correspondencia con el Art. 30 del RRA.**

**Aprendizaje intercultural en la formación de grado.-** En los diferentes tipos de carrera de grado, la interculturalidad se articulará, en la medida que sea pertinente y siempre que ello sea posible, mediante las siguientes estrategias:

a. Abordar, en los contenidos curriculares, los saberes correspondientes a los principales enfoques epistemológicos y perspectivas históricas de las nacionalidades y pueblos ancestrales, y otros grupos socio culturales, garantizando el diálogo intercultural de las ciencias y las tecnologías.

- b. Propiciar procesos de experimentación de los saberes, tecnologías y prácticas de los pueblos y nacionalidades indígenas, afro-ecuatorianas y montubias, y otros itinerarios culturales.
- c. Estimular, en las carreras, perspectivas y saberes genuinamente interculturales.

**Correspondencia con el Art. 51 del RRA.**

### **Construcción y registro de Itinerarios Académicos**

A partir del Artículo 54, el RRA conceptualiza a los Itinerarios académicos como trayectorias de aprendizaje que complementan la formación profesional, mediante la agrupación secuencial de asignaturas, cursos, o sus equivalentes, en los siguientes ámbitos: a) de estudio e intervención de la profesión; b) multi disciplinares; c) multi profesionales; d) interculturales; y, e) investigativos.

Estas trayectorias pueden ser seguidas por los estudiantes en una misma o en distinta carrera, sujetándose a las siguientes normas:

- a. Las instituciones de educación superior definirán, para cada carrera, las asignaturas o cursos que integrarán las trayectorias formativas, permitiendo al estudiante escoger entre ellas para organizar su aprendizaje complementario.
- b. Los itinerarios académicos se organizarán únicamente en las unidades curriculares profesional y de titulación.
- c. Las asignaturas, cursos o sus equivalentes que conformen los itinerarios académicos podrán ser cursados en otras carreras y programas de la misma IES o en otra diferente, siempre que sea de igual o superior categoría, conforme a la calificación efectuada por el CEAACES.
- d. Estos itinerarios podrán ser cursados por los estudiantes en las diversas modalidades de aprendizaje, conforme al presente Reglamento.

- e. Las IES podrán extender certificados de la realización de itinerarios académicos sin que ello implique el reconocimiento de una mención en su título.

**Correspondencia con el Art. 54 del RRA**

La UCSG de manera individual o en red, conforme a las disposiciones del Título VII del Reglamento de Régimen Académico, propenderá a crear opciones formativas que vinculen las carreras con una oferta de posgrado en los mismos o similares campos del conocimiento, especialmente maestrías y especializaciones médicas, según el caso. El CEAACES considerará esta articulación para efectos de la acreditación institucional y de las carreras.

**Fundamentación:** Principios de “Integralidad” y de “Autodeterminación para la producción del pensamiento y el conocimiento”. El microcurrículo es la instancia para el planteamiento concreto de estos principios. La integralidad supone articulación al interior del propio sistema y la autodeterminación en su relación con el Principio de Autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, - reiteramos - el Modelo Educativo - Pedagógico de la UCSG asume la gestión del conocimiento como transversal a las tres funciones sustantivas – Formación, Investigación y Vinculación - En esa medida, el conocimiento se genera y se divulga en el marco del diálogo de saberes, la universalidad del pensamiento y los avances científico-tecnológicos locales y globales, tanto en formación, investigación como en vinculación.

**El Modelo Educativo - Pedagógico en su relación con:**

- Estructura macro, meso y micro – Principios: pertinencia, calidad, integralidad y de autodeterminación para la producción del pensamiento y el conocimiento

#### IV. CAMPOS DE FORMACIÓN DEL CURRÍCULO DE GRADO.

Según el RRA en su artículo 26 y como ya se había mencionado, los campos de formación son formas de clasificación de los conocimientos disciplinares, profesionales, investigativos, de saberes integrales y de comunicación, necesarios para desarrollar el perfil profesional y académico del estudiante al final de la carrera o programa.

La distribución de los conocimientos de un campo de formación deberá ser progresiva y su forma de agrupación será en cursos, asignaturas o sus equivalentes. La organización de los campos de formación está en correspondencia con el nivel de formación académica.

- **Núcleos estructurantes**, ejes transversales del currículo que resultan de la derivación del objeto y vinculan o relacionan los campos del conocimiento (asignaturas y núcleos del conocimiento)
- **Núcleos problémicos**. Se plantean como derivaciones de los anteriores en las tres unidades de la organización curricular (básica, profesional y titulación); los núcleos problémicos se formulan a partir de perfiles de egreso, contextualizaciones y tendencia de las carreras, una vez que están definidas las asignaturas estos son interrogaciones a los núcleos estructurantes.
- **Asignaturas integradoras**: En las relaciones que se dan o procuran dar en el ciclo se define **la Asignatura Integradora del ciclo** que organiza los contenidos, casi siempre del campo de la praxis profesional, que de manera más directa y completa da respuesta al núcleo problémico que le corresponde al ciclo. Esta asignatura, en su diseño microcurricular, plantea conexiones con los contenidos de las otras asignaturas del mismo ciclo, sin dependencias y sin obviar otras que tienen que ver con las especificidades del campo de formación.
- Así "la cadena" de integraciones dentro del sistema, que pasa también por la derivación como par de la integración, va del objeto de la Carrera hasta la Asignatura Integradora de cada ciclo; allí, en "la cadena" se expresa la sistematización que

garantizará alcanzar los resultados de aprendizaje de cada UOC y, por integración, del perfil de egreso.

- **Resultados del aprendizaje** son los conocimientos propios de la profesión o carrera que el estudiante es capaz de demostrar, y **constituyen la culminación del proceso vinculatorio de las áreas de conocimiento y/o los campos científicos, investigativos, tecnológicos y humanísticos, en sus respectivos niveles, con el objeto de la carrera. Es decir, responden al proceso de formación de cada una de las carreras.**

La metodología aplicada para el diseño o rediseño curricular de las carreras tiene un marcado enfoque sistémico y dentro de él se destaca la integración como mecanismo que asegura en términos de construcción y evaluación continua de resultados el funcionamiento del sistema, esto es, de la Carrera.

Entendiendo por sistema a la Carrera y considerando que ella se estructura en unidades de organización curricular (UOC), campos de formación y ciclos, se precisa la ubicación de contenidos dispuestos en asignaturas que se constituyen en redes coherentes de aprendizaje. Así cada asignatura se ubica en una UOC, en un campo de formación y en un ciclo; en esa ubicación cada asignatura responde a un núcleo estructurante y a un núcleo problémico y, además, establece relaciones con otras.

Las carreras deberán incluir en la planificación de los campos de formación, redes, adaptaciones y vínculos transversales, que permitan abordar el aprendizaje de modo integrado e innovador. A continuación se muestra la estructura de una malla curricular con sus niveles de formación y sus unidades de organización curricular



Ciclos	Núcleos Problémicos	Campos de formación				
		Fundamentos Teóricos	Praxis Profesional	Epistemología y Metodología de la Investigación	Integración de Saberes, Contextos y Cultura	Comunicación y Lenguajes
I						
Integración de saberes: (enunciar la integración)						
II						
Integración de saberes:						
III						
Integración de saberes:						
IV						
Integración de saberes:						
V						
Integración de saberes:						
VI						
Integración de saberes:						
VII						
Integración de saberes:						
VIII						
Integración de saberes:						
IX						
Integración de saberes:						
X						
Integración de saberes:						

Cada carrera tiene identificados los resultados de aprendizajes en los núcleos de contenidos (unidades de estudios tematizadas y declaradas en los syllabus), recogidos y sistematizados en cada uno de los niveles y, UOC; finalmente, formulados como los logros en la finalización de la formación. Los resultados del aprendizaje concretan y detallan el perfil profesional y el de egreso definido por la carrera.

A partir de ello, serán evaluados los estudiantes. Por lo tanto, los **resultados** siempre se deberán formular en términos medibles y cuantificables. El estudiante debe ser capaz, al término de sus estudios, de identificar, formular, evaluar, **resolver problemas** y aplicar los conocimientos relacionados con los campos específicos de su carrera y profesión. Es necesario aclarar que cuando hablamos de resultados de aprendizaje y para hacer énfasis en la evaluación de resultados del trabajo que se realiza en cada uno de las unidades de organización curricular (básica, profesional y de titulación) es reglamentariamente condición para pasar al siguiente nivel. Pero detrás de estos resultados está el proceso individual y colectivo que constituye la razón de ser de

campos del conocimiento, las unidades de organización curricular, áreas de estudio, líneas de investigación, en su carácter de espacios de formación y producción del conocimiento. **El solo producto no reemplaza la importancia del proceso.**

Uno de los aspectos más importantes enfatizados en la literatura especializada es que los resultados de aprendizaje no deben ser sólo una “lista de deseos” de lo que los estudiantes deben ser capaces de hacer al completar su actividad de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje deben ser claros y escuetos, y su evaluación válida. (Kennedy, D. 2007, p. 36)

### **Ambientes de Aprendizaje**

Los ambientes de aprendizaje se declaran como ambientes delimitados, estructurados y flexibles.

- **Ambientes de aprendizaje estructurados:** Corresponden a la precisión con la que el docente selecciona sus unidades de estudio, como unidades de análisis y núcleos que la integran, junto a las actividades que evidencian la aplicación de los contenidos que se escogen.
- **Ambientes de aprendizaje delimitados:** Todo aprendizaje debe de contextualizarse a partir de ubicaciones curriculares: el campo de estudio, los niveles, la búsqueda del objeto de estudio, objetivos definidos y los resultados de aprendizaje. Es decir, aquello que va a permitir que un estudiante logre y pueda resolver a partir de lo que su docente ha planificado y seleccionado en la asignatura.
- **Ambientes de Aprendizaje flexibles.** Priorizan en la formación profesional, científica y humanística, la actitud creativa, el uso de innovadoras tecnologías como herramientas de aprendizajes y articulan las vinculaciones con la colectividad desde propuestas de tutorías o trabajos de titulación. Además, se parte de la concepción de que los aprendizajes se pueden dar fuera del aula – como se ha expresado en líneas anteriores -. Entendiendo esta flexibilidad como un conjunto de estrategias en espacios complejos y cognitivos fuera de las cuatro paredes, donde

los estudiantes sean capaces de construir sus propias ideas, el lugar “movible” y adaptado a cualquier circunstancia social objetiva, subjetiva o intersubjetiva.

- **Prácticas pre profesionales.-** Son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión. Estas prácticas deberán ser de investigación-acción y se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, público o privado, adecuado para el fortalecimiento del aprendizaje. Las prácticas pre profesionales o pasantías son parte fundamental del currículo conforme se regula en el presente Reglamento.

Cada carrera asignará, al menos, 400 horas para prácticas pre profesionales, que podrán ser distribuidas a lo largo de la carrera, dependiendo del nivel formativo, tipo de carrera y normativa existente. El contenido, desarrollo y cumplimiento de las prácticas pre profesionales serán registrados en el portafolio académico.

En la modalidad de aprendizaje dual las prácticas en la empresa o institución de acogida corresponden a las prácticas pre-profesionales.

**Correspondencia con el Art. 88 del RRA.**

El Artículo 89 del RRA norma **las Pasantías**. Cuando las prácticas pre profesionales se realicen bajo relación contractual y salarial de dependencia, serán reguladas por la normativa aplicable a las pasantías, sin modificar el carácter y los efectos académicos de las mismas.

De la misma forma el Artículo 90, determina las Prácticas pre profesionales durante el proceso de aprendizaje.- En la educación superior técnica y tecnológica, o sus equivalentes, y de grado, las prácticas pre profesionales se podrán distribuir en las diferentes unidades de organización curricular, tomando en cuenta los objetivos de cada unidad y los niveles de conocimiento y destrezas investigativas adquiridos.

Cabe en este punto mencionar **a los Centro de Apoyo**.- Son unidades administrativas de soporte institucional para el desarrollo de procesos de aprendizaje en la modalidad a distancia, que desempeñan una función de sustento para las actividades de formación

integral, la vinculación con la sociedad, los convenios de prácticas pre profesionales y demás procesos educativos de la oferta académica de carreras y programas. Deberán contar con una adecuada infraestructura tecnológica e infraestructura pedagógica, que facilite el acceso de los estudiantes a bibliotecas físicas y virtuales, a tutorías y a la realización de trabajos colaborativos y prácticos. Los centros de apoyo deberán ser aprobados por el CES, vinculados a la respectiva oferta académica.

La creación de los centros de apoyo de las universidades y escuelas politécnicas para la implementación de las modalidades de estudio a distancia, en línea u otras, deberá ser aprobada por el CES.

En el caso de los centros de apoyo que se creen en el exterior deberán además, cumplir con las normas vigentes en el país correspondiente.

## V. LA OPERATIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN: DEL AULA A LOS OBJETOS PROFESIONALES

**Según el Art. 71 del RRA, la Investigación para el aprendizaje** depende de una organización de los aprendizajes en cada nivel de formación de la educación superior y se sustentarán en el proceso de investigación correspondiente y propenderán al desarrollo de conocimientos y actitudes para la innovación científica, tecnológica, humanística y artística, conforme a lo siguiente:

- 1. Investigación en educación superior de grado.**- Se desarrollará en el marco del campo formativo de la epistemología y la metodología de investigación de una profesión, mediante el desarrollo de proyectos de investigación de carácter exploratorio y descriptivo.

**Pertinencia.** Se entenderá como pertinencia de carreras a la articulación de la oferta formativa, de investigación y de vinculación con la sociedad, con el régimen constitucional del Buen Vivir, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes regionales y locales, los requerimientos sociales en cada nivel territorial y las corrientes internacionales científicas y humanísticas de pensamiento.

El CES priorizará la aprobación de carreras en concordancia con los lineamientos de pertinencia establecidos en la respectiva normativa.

### **Correspondencia con el Art. 77 del RRA**

#### **a) Lineamientos de la UCSG:**

- **La investigación** debe ser planteada en dos momentos en las Carreras: como actividad investigativa de los docentes en el aula, investigación formativa y en la investigación ligada al Sistema de Investigación de la UCSG y conectada a los Institutos.
- La operatividad de la investigación formativa en el grado: desde el aula hacia los objetos profesionales.
- Los Institutos de Investigación y las Unidades Académicas deben identificar ciertos métodos, estrategias y objetos de investigación. Esto depende de la naturaleza de las carreras.

- Los métodos, estrategias y objetos de investigación se insertan en el aula a través del rediseño de los programas de estudio y los syllabus.
  - A través de la investigación el aula se abre y re – descubre sus campos, se aproxima, los observa y los critica.
  - La reflexión crítica nace de la investigación, y la investigación tiene su área de observación fuera del aula.
  - La investigación formativa o investigación para los aprendizajes promueve la especialización relacionada con los objetos profesionales; los trabajos finales de grado pueden enfocarse en líneas de investigación que relacionen tanto el grado como el posgrado.
  - De acuerdo a lo anterior, las unidades académicas pueden sostener investigaciones focalizadas y de largo aliento con participación de docentes y estudiantes; para ello, los institutos de investigación deben propiciar los soportes respectivos y explorar las redes a las cuales pueden estar articulados estos procesos.
- b)** A partir de esta configuración de la investigación en el grado es importante formular distinciones
- **Investigación formativa** o llamada también **Investigación para los aprendizajes**: Proceso de construcción de conocimientos en contextos profesionales y/o educativos que, siguiendo las exigencias y lógica de la investigación científica, se orienta hacia la apropiación significativa de saberes disciplinares consolidados. Contribuye a la búsqueda de soluciones creativas y formas de intervención nuevas y significativas en el campo profesional específico en que se prepara el/la universitario/a y tiene un alcance e impacto local (cf. Augusto, 2003)
  - **Investigación generativa**: “Investigación propiamente dicha o investigación en sentido estricto cuando se alude de modo preciso a la creación de conocimientos que desplazan las fronteras de una disciplina, [desarrollando] conocimiento admitido como nuevo y válido por la comunidad académica de una disciplina o una especialidad” (Augusto, 2003, p. 184)

El proceso de creación del conocimiento es la base de esta investigación desarrollada por los profesores – investigadores. Esta investigación deberá estar sostenida por

docentes de las carreras y facultades conformados en grupos de investigación, que pueden ser multidisciplinarios, debiendo existir los elementos de infraestructura y financiamiento que permitan su sostenibilidad.

Los resultados de ambos procesos –investigación formativa y generativa- difieren, pues persiguen objetivos distintos. Cada Carrera y Facultad deben tener definidas líneas de investigación formativa y generativa a través de sus Institutos de Investigación.

En el mismo ámbito, cabe enfatizar que la investigación formativa no sustituye la investigación como tal. “La investigación formativa tiene sentido si se alimenta de la investigación y si asegura las condiciones para que ella pueda darse. Por más que una universidad se suponga centrada en la formación profesional, sus profesores y sus estudiantes no podrían aceptar que a la exigencia de la investigación se respondiera simplemente con la investigación formativa” (Augusto, 2003, p. 184)

## VI. EL MODELO EDUCATIVO – PEDAGÓGICO DE GRADO: MEDIOS Y MEDIACIONES

La dinámica del modelo, esto es, la práctica educativa-pedagógica basada en el modelo planteado, requiere de lo que se ha denominado medios y mediaciones, con el objeto de garantizar que el sistema de relaciones y la integralidad de la formación se logren, y se garantice la dialéctica de la actualización y renovación permanentes entendida como construcción cultural.

Para ello, la formación del talento humano como actor del proceso junto al estudiante y los medios para realizarlo son de vital importancia.

En esta dirección cuentan, básicamente, los planes y acciones para la carrera docente de los profesores, así como todo lo relacionado con los docentes a tiempo completo y los programas de capacitación y desarrollo docente; además, de la Unidad de Seguimiento y Evaluación, exigencia de la actual Ley Orgánica de Educación Superior

(La organización y formulación de todos estos documentos se presentan en “Anexos”)

### a) Carrera Docente.

- Docentes tiempo completo, medio tiempo y parcial. Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador
- Formación de docentes (Centro de Innovación Educativa y Desarrollo Docente, CIEDD).

Sistema de Admisión y Nivelación

Proceso de Graduación

Unidad de seguimiento y evaluación curricular (USEC).

Esquema integrador.

b) De la misma forma, en el Artículo 99, el RRA reseña **los Colectivos académicos** de la siguiente forma:

Los profesores e investigadores de una o varias unidades académicas pertenecientes a la misma o diversas IES, podrán integrar colectivos para promover el debate intelectual, el diseño de proyectos de investigación, y procesos de autoformación.

Las instituciones de educación superior, en su planificación académica, asignarán las horas respectivas dentro de las actividades de docencia o investigación, según corresponda, para los profesores e investigadores que participen en los colectivos académicos, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

Como un proceso innovador en el Sistema de Educación Superior **las Redes entre los distintos niveles de formación de la educación superior contempla que** las universidades y escuelas politécnicas podrán suscribir convenios de cooperación académica con los institutos técnicos, tecnológicos y conservatorios superiores, para ejecutar proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica y programas de vinculación con la sociedad, siempre que la institución responsable sea la del nivel de formación superior y estén orientados a favorecer la calidad de la educación superior.

**c) Redes académicas nacionales.** Las IES y sus unidades académicas, podrán conformar redes locales, regionales o nacionales para la formación de grado y/o posgrado, la investigación y la vinculación con la sociedad.

Estas redes deberán incluir, al menos, dos instituciones de educación superior y podrán presentar al CES propuestas para la aprobación de carreras y programas. En estos casos, la titulación podrá ser otorgada por una o varias instituciones de educación superior, dependiendo del lugar o lugares geográficos en que funcione la carrera o programa académico.

Adicionalmente, estas redes podrán constituirse para efectos del diseño y ejecución de programas o proyectos de investigación, o de vinculación con la sociedad.

**Redes académicas internacionales.** Las universidades y escuelas politécnicas y sus unidades académicas, propenderán a conformar redes internacionales para la

ejecución de carreras y programas, la investigación, la educación continua, la innovación tecnológica, el diseño e implementación de programas de desarrollo y la movilidad académica de estudiantes y del personal académico.

Estas redes podrán implementar carreras y programas, para lo cual se requerirá la aprobación y supervisión del respectivo convenio y proyecto académico por parte del CES. Cuando el programa formativo sea ofertado bajo responsabilidad conjunta con la institución extranjera, el título será otorgado en conjunto.

**Correspondencia con el Art. 99 del RRA**

## VII. BIBLIOGRAFÍA

Augusto Hernández, C (2003). Investigación e Investigación Formativa. Nómadas, num. 18, Universidad Central de Colombia.

Brunner, J.J. (1990). Educación superior en América Latina: cambios y desafíos, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica.

Díaz Villa, M (2007). Reforma Curricular: elementos para el estudio de sus tensiones en Angulo Villanueva, R. Orozco Fuentes, B (Coords). Alternativas Metodológicas de Intervención Curricular en la Educación Superior. Plaza y Valdez.

Domínguez, M<sup>a</sup>.C, Medina, A. y Cacheiro, M.L. (2010). Investigación e innovación de la docencia universitaria. Madrid, Ramón Areces.

Estatuto de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. (2016)

González, J.M. (2010). La concepción del desarrollo curricular en un mundo contemporáneo y complejo. Folleto tomado del material del Diplomado Virtual en Desarrollo de Modelos Curriculares, México.

González González, J. (2011). Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias. El Modelo V de planeación- evaluación universitaria. Red Internacional de Evaluadores, A.C, México.

Jurado Valencia, F. Investigación y Escritura en el quehacer de los maestros. Universidad Nacional de Colombia

Kennedy, D. (2007). Redactar y utilizar Resultados de Aprendizaje. Publicado por *University College Cork*, Irlanda. *Quality Promotion Unit, UCC, 2007*

Larrea Santos, E. y Loor Dueñas, M. (2010). Revisión Curricular del Sistema de Posgrado de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. UCSG.

Ley Orgánica de Educación Superior . [www.senescyt.gob.ec](http://www.senescyt.gob.ec)

Mas Torrelló, O. y Ruiz Bueno, C. (2007). El Profesor universitario en el nuevo espacio europeo de Educación Superior, Perfil, Competencias, y Necesidades *Primer Congreso Internacional "Nuevas Tendencias en la formación permanente del profesorado"* Barcelona.

Martín-Barbero, J. (2002). La Educación desde la comunicación. Grupo Editorial Norma. Buenos Aires.

Medina, A. (2009). *Innovación de la Educación y de la Docencia*. Madrid, Ramón Areces.

Medina, A. (2017). *Formación Básica para profesionales de la educación*. Editorial Universitas: Madrid

Plan Nacional de Desarrollo. <http://plan.senplades.gov.ec/inicio>

Reglamento de Régimen Académico

Roberts, C. y Kleinert, .A. (2000). La quinta disciplina en la Práctica. Editorial Granica

Sánchez del Campo, M.M. y Llor Dueñas, M.C. (2011) . Ejes de formación Curricular para las Carreras de la UCSG. Guayaquil.

Tunerman, C. (1998). Transformación de la educación superior; retos y perspectivas Heredia.

Universidad Externado de Colombia (2010). Proyecto Académico. Departamento de Publicaciones de la Universidad. Bogotá.

## VIII. ANEXOS

### **ANEXO PRIMERO: Sobre Carrera Docente**

Este anexo primero ilustra sobre la Carrera Docente con dos instituciones que tiene implementada la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador y el Centro de Innovación Educativa y Desarrollo Docente, CIEDD, ambas asumen lo relacionado al entorno vital y el desenvolvimiento del profesor en su carrera académica.

#### **Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la UCSG**

<http://www2.ucsg.edu.ec/transparencia-de-la-informacion/678-reglamento-interno-de-carrera-de-escalafon.html?path=>

#### **Centro de Innovación Educativa y Desarrollo Docente, CIEDD.**

El proceso de transformación que vive la Universidad ecuatoriana, y en particular la UCSG, exige que sus autoridades lideren profundos cambios para responder a las exigencias del Siglo XXI y a la denominada sociedad basada en el conocimiento.

En ese marco, la UCSG ha emprendido en diversos procesos todos orientados al mejoramiento permanente de la calidad de sus servicios: la actualización del modelo pedagógico-educativo, la reforma y actualización de las mallas curriculares de sus Carreras de Grado, la creación de procesos de admisión y de las unidades de titulación, entre otros importantes logros.

El Vicerrectorado Académico, quien lidera estos cambios, necesita de una instancia que apoye la implementación de sus proyectos a través de la información, capacitación y motivación del personal académico involucrado.

La Constitución de la República, en la sección primera, destinada a la Educación, garantiza la actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico de los docentes:

**Art. 349.-** El Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, por su parte, establece entre los requisitos para la contratación y promoción del personal docente e investigador acreditar horas de capacitación en distintas áreas.

De esta manera, el CIEDD, el Centro de Innovación Educativa y Desarrollo Docente, CIEDD, “se constituye en el encargado de concretar las acciones para la implementación de los proyectos académicos y para la formación continua de los profesores en el ámbito de la docencia universitaria”

### **Misión**

*El Centro de Innovación Educativa y Desarrollo Docente tiene como misión la instrumentación de proyectos académicos, mediante la socialización de técnicas didácticas, procedimientos y métodos pedagógicos, a través de cursos, seminarios, talleres, etc., dirigidos a los docentes de la UCSG, para hacer viable el perfeccionamiento y desarrollo del proceso de formación de los profesionales en pregrado; así como el fomento del desarrollo pedagógico de los docentes, a través de cursos cortos de formación continua, concebidos desde un programa general de superación.*

Por otra parte, UCSG, a través del CIEDD ofrece también espacios para analizar y debatir temas de actualidad que permitan al docente cuestionarse sobre su rol y los aportes que desde su área del conocimiento podrían hacerse para el estudio y la búsqueda de alternativas de solución a los problemas que afectan a nuestra sociedad.

Para el desarrollo de sus funciones, el CIEDD define conjuntamente con el Vicerrectorado Académico los planes de actualización, capacitación y perfeccionamiento del personal académico y coordina con las Facultades y Carreras para garantizar su participación. Por otra parte realiza las gestiones pertinentes para

seleccionar un banco de capacitadores solventes en los nuevos enfoques pedagógicos y en los nuevos paradigmas de la educación superior.

## **Objetivos**

### **Objetivos generales**

Se perciben dos vertientes fundamentales en la misión del CIEDD, que conducen a dos objetivos generales:

1. Introducir en las carreras, las reformas e innovaciones educativas derivadas de los proyectos académicos de la UCSG, tendientes al perfeccionamiento del proceso de formación de los profesionales en el pregrado, a partir de la aplicación de las orientaciones y estrategias que se difundan a través de los cursos, seminarios, talleres, etc., destinados a socializar las propuestas de esos proyectos.
2. Desarrollar habilidades pedagógicas en los docentes de la UCSG, a partir de programas de formación continua encaminados a la actualización y superación en el ámbito de la docencia superior.

### **Objetivos específicos**

1. Concebir, organizar, ejecutar y evaluar los cursos, seminarios, talleres, etc., necesarios para la implementación de cada proyecto académico.
2. Definir una plataforma básica para la creación de los sistemas de cursos de formación y superación continua de los docentes de la UCSG, en el ámbito de la docencia superior.
3. Concebir, organizar, llevar a cabo y evaluar los cursos cortos de formación y superación continua para los docentes de la UCSG, en el ámbito de la docencia superior.

## ANEXO SEGUNDO:

### Modalidad de Estudio a Distancia UCSG

#### I. Antecedentes

La educación a distancia tiene una marcada importancia en la educación superior a nivel mundial (Alves Horta, Heitor, & Salmi, 2016), establece un nuevo paradigma en la organización de los aprendizajes mediante innovaciones tecnológicas para favorecer los procesos de enseñanza aprendizaje de un modo no tradicional (CEAACES, 2016). Las intenciones educativas y las relaciones de formación propuestas en el modelo educativo – pedagógico del SED se fortalecen de la mediación tecnológica que propician los entornos virtuales de aprendizaje.

Desde la perspectiva tecno-pedagógica los instrumentos tecnológicos son los que deben adecuarse al modelo educativo – pedagógico y al tipo de población y no los estudiantes ni los sistemas de estudio quienes deban adaptarse a las exigencias tecnológicas. La tecnología como característica elemental de la modalidad a distancia hace posible el carácter autónomo, autorregulativo y colaborativo del aprendizaje a distancia, además de que potencia la inclusión.

La modalidad a distancia de la UCSG a través del uso de la tecnología facilita la construcción del conocimiento, creando un recorrido sistemático por las diferentes instancias de aprendizaje que permiten la interactividad multidireccional.

#### II. Definición

El Sistema de Educación a Distancia (SED) de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG), es responsable del seguimiento, evaluación, monitoreo, administración e implementación del entorno virtual de aprendizaje (EVA) para la organización curricular y los planes de estudio determinados por las carreras de la modalidad a distancia.

#### III. Descripción

El sistema de Educación a distancia está constituido por un equipo de profesionales especializados con formación en educación abierta y a distancia, depende de forma directa del Vicerrectorado Académico y se relaciona con las siguientes dependencias:

- Unidades Académicas
- Comisión de evaluación interna
- Centro de Innovación Educativa y Desarrollo Docente
- Dirección Administrativa
- Dirección del Talento Humano
- Dirección de Desarrollo Tecnológico

### 3.1. Organización curricular del modelo educativo -pedagógico del SED-UCSG

- **Macro currículum:** El SED asume la estructura curricular de las carreras bimodales.
- **Meso Currículum:** se hace operativo el macrocurrículum en un currículum que potencia la identidad de los actores educativos, en sus dimensiones profesionales y pedagógicas y se llega a la concreción de la malla curricular. (Tomado del documento Modelo Educativo - Pedagógico UCSG.)
- **Micro currículum:** se construye a partir del saber pedagógico; en él se concretan los resultados del aprendizaje enunciados en el meso currículum, así como las caracterizaciones metodológicas que aparecerán en el Diseño Instruccional para Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA).

### 3.2. Componentes del Modelo Educativo -Pedagógico de Educación a Distancia. SED



Gráfico N° 1: Componentes del Sistema de Educación a Distancia

### 3.3. Medios y Mediaciones Metodológicas

El SED cuenta con el proceso metodológico y evaluación de los aprendizajes en Entornos Virtuales (EVA) y el Programa de Acreditación del Rol del Profesor para la formación del profesor del SED que se relacionan directamente con las dependencias académicas de la UCSG (Centro de Innovación Educativa y Desarrollo Docente- CIED y la Unidad de Seguimiento y Evaluación - USE) conforme la exigencia de la actual Ley Orgánica de Educación superior (La organización y formulación del documentos se presenta a continuación.)

- Metodología y evaluación de los Aprendizajes en Entornos Virtuales (EVA)
- Formación del Profesor - Acreditación del Rol del Profesor del SED

### 3.4. Metodología y Evaluación de los Aprendizajes en Entornos Virtuales (EVA)

La metodología de los aprendizajes en entornos virtuales se realiza a partir del Diseño Instruccional de las asignaturas de estudio; esto es, un proceso que facilita la construcción del conocimiento por parte de los estudiantes al crear un recorrido sistemático por instancias de aprendizaje. El Diseño Instruccional permite que el aprendizaje se desarrolle a través de actividades generadoras y de consumo de contenido, buscando siempre un balance entre ellas; la flexibilidad es su característica y requiere de una estrategia de seguimiento en ellas para una retroalimentación positiva.

El EVA permite la interactividad multidireccional, en una relación entre profesor - estudiante y estudiantes entre sí, así como capacidad de planificación y acción para lograr los objetivos propuestos. Requiere del participante madurez, motivación, disposición al aprendizaje, disponibilidad de experiencias previas al área de conocimiento y capacidad reflexiva y crítica.

Con el fin de alcanzar los objetivos formulados, cada asignatura se organiza en la modalidad de aprendizaje en línea, por tanto promueve estrategias de enseñanza interactivas fundamentadas en la integración de diferentes medios de información y comunicación, tales como el uso de unidades didácticas instruccionales, referencias bibliohemerográficas y electrónicas, uso de material audiovisual, navegación por internet, comunicación a través del correo electrónico interno, uso del chat para la reflexión de los contenidos, foros electrónicos para el debate, comunicación con los pares en grupos de trabajo cooperativo.

### **3.5. Plan Operativo Anual**

El Sistema de Educación a Distancia participará en el Plan Operativo Anual del Vicerrectorado Académico, en los siguientes ejes:

- Acompañamiento con organicidad y de forma permanente a las Unidades Académicas que ofertan modalidad a distancia.
- Optimización y operatividad de la gestión curricular de los planes de estudio de las diferentes Carreras.
- Gestión de la operatividad de las prácticas curriculares en los procesos de enseñanza aprendizaje de las carreras.
- Coordinación y Planificación, junto con el CIEDD, de las capacitaciones pertinentes que se ofrecerán para modalidad a distancia en la UCSG, con el objetivo de cumplir con la acreditación del profesor autor y tutor en su desempeño.
- Acompañamiento para el proceso de evaluación y acreditación de las Carreras.

**ANEXO TERCERO:****Modalidad de Estudio Semipresencial UCSG**

En este anexo sexto se presenta un resumen del reglamento interno que norma el funcionamiento de la Carrera de Administración de Ventas de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

La Carrera de Administración de Ventas pertenece a aquellas que se dictan bajo la modalidad semipresencial o de convergencia de medios, en la cual el aprendizaje se produce a través de la combinación equilibrada y eficiente de actividades in situ y virtuales, en tiempo real o diferido con apoyo de tecnologías de la información y de la comunicación para organizar los componentes de docencia de aprendizaje práctico y autónomo. La Carrera utiliza en entornos presenciales y virtuales la herramienta MOODLE, donde se alojan las guías y directrices para la consecución de los módulos que serán impartidos.

Los componentes de aprendizaje se encuentran entre el 40 y 60% asistido por el docente, y la diferencia es el componente práctico. Las horas destinadas al componente de docencia, en las carreras de modalidad semipresencial, son distribuidas en tres a cuatro horas a la semana, con un máximo por día de ocho horas, en módulos secuenciales o simultáneos, pero cada una de ellas deberá cumplir con el número de horas establecido en el plan de estudios.

Asimismo, el segmento correspondiente al examen necesariamente será presencial; la gestión por tutorías y, en este caso, también la gestión en el aula podrá ser presencial o en línea, de modo sincrónico o asincrónico. Este sistema de evaluación dada la dinámica particular de la modalidad Semipresencial se modifica de acuerdo con lo siguiente:

- a. Evaluaciones frecuentes individual, presencial, por tutoría y práctica pre profesional;
- b. Siete días antes de la primera clase presencial de una asignatura, los estudiantes reciben el syllabus preparado por el director de la carrera y/o el profesor-coordinador del área académica respectiva y el profesor de la materia;

- c. Durante el período de gestión individual autónoma, los estudiantes preparan con responsabilidad y autodisciplina los temas indicados por el docente;
- d. La Gestión en el Aula será evaluada a través de la calificación de la participación del estudiante en cada una de las actividades pedagógicas desarrolladas en la clase;
- e. Durante las clases presenciales, el docente desarrollará el contenido de la materia a través de métodos activos y participativos de enseñanza-aprendizaje promoviendo la motivación;
- f. la Gestión por Tutorías será evaluada cuantitativamente a través de la calificación del informe documental del trabajo grupal extra clase, que se presenta una semana después de la última clase presencial de cada asignatura;
- g. La Gestión por Tutorías es una instancia pedagógica que posibilita la realización de trabajos grupales extra clases, bajo la tutoría del docente; la gestión por tutorías se realiza en tres formas fundamentales: (1) La gestión a través de Internet (plataforma virtual); (2) La gestión directa (presencial); (3) La gestión plenaria (presencial), donde cada grupo tiene la oportunidad de exponer ante el docente y el pleno de la clase los resultados obtenidos, y defender su propuesta de resolución del problema;
- h. La evaluación cualitativa de la gestión por prácticas pre profesionales;
- i. La práctica preprofesionales se concibe como un importante complemento práctico de la formación académica del futuro profesional;
- j. Las evaluaciones parciales se realizan en dos oportunidades, una prueba de lectura y una prueba de suficiencia;
- k. La puntuación promedio obtenida en las pruebas de lectura y de suficiencia conformará el 50% de la calificación final de la materia;
- l. Cada evaluación se hará sobre 10 puntos.
- m. Para aprobar cada materia se debe obtener una nota mínima promedio de siete sobre diez.

**ANEXO CUARTO:**  
**Modalidad de Estudio DUAL UCSG**

**Principales aspectos de la Modalidad de Aprendizaje Dual**

La modalidad Dual de Administración de Empresa está articulada a la Facultad de Ciencias Económicas de la UCSG y los siguientes son los aspectos más importantes que caracterizan la formación de sus estudiantes y normas para la comunidad dual:

**Fase Teórica de Formación**

Está compuesta por 52 semanas de clases al año.

Cada semestre se compone de un trimestre en el aula (13 semanas) y un trimestre en la entidad formadora (empresa) (12 semanas) más una semana de vacaciones. Las vacaciones se toman en la primera semana de enero y la primera semana de julio.

En cada fase teórica se realiza una tutoría integrada, en la cual la materia núcleo establece el tema sobre el cual se elaborará el proyecto de tutoría para el I parcial y para el II parcial. El resto de asignaturas desde sus propios contenidos deben tributar a este tema. El código de vestimenta para los estudiantes durante las fases teóricas se regula desde el programa.

En referencia al trabajo de titulación, el tema lo escoge la empresa formadora y la carrera lo ajusta a proyecto integrador o modelo de negocio (opciones seleccionadas de acuerdo al RRA). 4 materias núcleos: Marketing y Ventas, Producción y Logística, Costos y Finanzas, Talento Humano y dos menciones que se agrupan según el perfil del estudiante: Marketing y Ventas con Talento Humano o Producción y Logística con Costos, Contabilidad y Finanzas.

Es de importancia definitiva un curso llamado de Formación de Docente, que se debe impartir a todos los docentes nuevos y se basa en la metodología dual.

En relación a la satisfacción docente prevista en la ISO 9001:2008, una vez por cada fase teórica se debe aplicar la encuesta de evaluación docente. La nota mínima para aprobar la materia es 7.5/10.

Igualmente, se aplica la opción de rendir un examen de gracia por materia y por cada fase teórica y un examen de rehabilitación oral por una sola vez en la carrera, tal como se estipula en el Reglamento de Exámenes aprobado por Consejo Directivo de la Facultad y por el Consejo Universitario.

Un reglamento interno aprobado por Consejo Directivo de la Facultad ha establecido un procedimiento de observaciones aúlicas a cargo de los docentes coordinadores de área, docentes a tiempo completo.

En el quinto semestre de la Carrera se debe aplicar el examen intermedio, equivalente al examen complejo de nivel básico y al finalizar la Carrera, previo ingreso a la unidad de titulación, se debe tomar a los estudiantes los exámenes finales, equivalentes al examen complejo del nivel básico específico.

Existe además un proceso de selección de estudiantes, el mismo que se implementa de manera similar en la Red DHLA.

### **Fase Práctica de Formación**

Se planifica y programa en el Sistema Integrado Universitaria la materia núcleo en su forma práctica, tal como cualquier otra asignatura de fase teórica.

La Carrera es responsable de la búsqueda y selección de empresas formadoras para cada uno de los estudiantes. La carrera envía una terna de estudiantes a la empresa formadora.

La empresa formadora aplica un proceso de selección propio para seleccionar al estudiante. Durante la fase práctica existe un tutor académico, que es un docente de la Carrera y un tutor empresarial que es un colaborador de la empresa.

Es de relevancia en la modalidad dual de aprendizajes el convenio tripartito firmado entre la Universidad, Empresa y Estudiante por la permanencia del estudiante durante 7 estancias en la empresa y para el buen cumplimiento de las fases prácticas existe una política de fases prácticas, la misma que involucra a estudiantes y tutores académicos.

El estudiante realizará 7 fases prácticas en las que entregará un proyecto a la empresa formadora según el área en la que se haya desempeñado, de acuerdo a la asignatura núcleo de la fase teórica y que consta en un formato.

Además, la formación Dual cuenta con un formato de aprobación de proyecto empresarial, el mismo que se firma al 50% y al 100%, lo firma el tutor académico por parte de la Carrera y el tutor empresarial por parte de la empresa formadora.

De la misma forma, se registra un plan de capacitación y un plan de rotación que la coordinadora empresarial prepara con los empresarios. El plan de capacitación permite observar las diferentes áreas de un departamento, las cuales el estudiante deberá recorrer durante la fase práctica. Por su parte el plan de rotación permite conocer el tiempo medido en número de semanas que el estudiante pasará en cada una de las áreas del departamento; así como también el colaborador de la empresa responsable del proceso.

La coordinadora empresarial debe impartir el curso de Formación de Instructores, el mismo que debe ser impartido a los colaboradores de la empresa responsables e indicados dentro del plan de rotación.

En relación a la forma de evaluación durante la fase práctica se observa:

- INFORME QUINCENAL, equivalente a la gestión aula, evalúa la coordinadora empresarial 25%
- EVALUACION GENERAL, equivalente al examen de la fase teórica, evalúa empresario 50%
- EVALUACION DEL PROYECTO EMPRESARIAL, equivalente a la tutoría de la fase teórica, evalúa el empresario y tutor académico 25%

Es importante aplicar la encuesta al tutor académico que el estudiante realiza al docente guía durante el proyecto empresarial. Es importante anotar que las calificaciones de la fase práctica se ponen sobre 10 puntos.

Cabe anotar como muy importante la aplicación de la encuesta de satisfacción de la empresa provisto por la Red DHLA y las encuestas de evaluación del instructor

empresarial de parte del estudiante provisto por la Red DHLA como la de satisfacción del estudiante para medir conformidad tanto con fase teórica como con fase práctica provisto por la Red DHLA. Como se aprecia es una trama de relaciones de calidad que hacen de la modalidad de formación Dual una garantía excepcional.

**ANEXO QUINTO:**  
**Implementación del Nuevo Currículo**

**Carrera rediseñadas y nuevas según RRA 2013**

En cumplimiento del Reglamento de Régimen Académico de la Educación Superior (RRA), la oferta académica de grado de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil se ha rediseñado. Para las carreras ya existentes y que continúan perteneciendo al mismo campo amplio del conocimiento se han presentado al Consejo de Educación Superior (CES) *proyectos de rediseño*, y para las carreras que por la nueva reglamentación de armonización de la nomenclatura de títulos cambia su ubicación en el campo, así como para las que constituyen una nueva propuesta, se han presentado al CES *proyectos de nuevas carreras*.

Para la implementación de los nuevos currículos según vayan siendo aprobados por el CES se ha diseñado un proceso (Ver Figura 1) que cuenta con dos partes:

- a. Preparación, desarrollo y seguimiento; que a su vez se estructura en tres fases.
  - **Fase I:** Talleres; 1) *Análisis y planificación del currículo*; 2) Diseño de programas y syllabus para el nuevo currículo; 3) Diagnóstico a los estudiantes admitidos: Información socio-académica, necesidades educativas, estilos de aprendizaje en ambientes de aprendizaje diversos.
  - **Fase II:** Cursos en el CIEDD; dirigidos a los profesores en temas relacionados, entre otros, con rúbrica, recursos on line, casos.
  - **Fase III:** Seguimiento; jornadas y sesiones con las comisiones académicas, profesores y estudiantes para revisión, análisis e intercambio de experiencias.
  
- b. Acompañamiento a los estudiantes desde la admisión. Este acompañamiento se plantea con un sistema de tutorías en cada carrera, con énfasis en la admisión y en el primer ciclo.

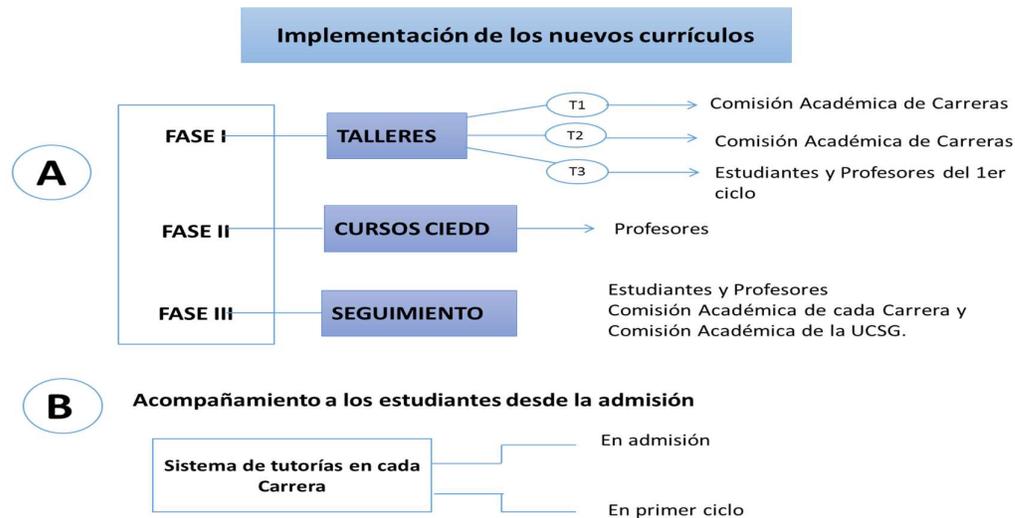


Figura 1. Proceso de implementación del nuevo currículo.

➤ Sobre los talleres de la Fase 1

**Taller N°1 “Análisis y planificación del currículo”**

**OBJETIVOS DEL TALLER**

1. Construir una metodología para la implementación del nuevo currículo a partir del análisis de las relaciones didácticas fundamentales que se desarrollaron en el proceso del diseño:
  - a. objeto – núcleos estructurantes- núcleos problémicos – asignaturas integradoras
  - b. asignaturas de praxis – prácticas preprofesionales – investigación
  - c. perfil de egreso – resultados de aprendizaje por unidades de organización curricular –horizontes epistemológicos
2. Elaborar documentos de trabajo, a partir de formatos propuestos, que sirvan de base para la posterior elaboración de los programas y syllabus de las asignaturas.
3. Diseñar un plan para la implementación del nuevo currículo, en cada carrera, en el que se concreten las acciones para satisfacer las necesidades existentes con precisiones de tareas, responsables, tiempos y otros recursos.

**Taller N°2 “Diseño de programas y syllabus para el nuevo currículo”****OBJETIVOS DEL TALLER**

1. Analizar las relaciones fundamentales del currículo y sus expresiones en los programas y syllabus de asignaturas.
2. Diseñar programas y syllabus de asignaturas utilizando los nuevos formatos estandarizados.

**Taller N°3 “Diagnóstico a los estudiantes admitidos: Información socio-académica, necesidades educativas, estilos de aprendizaje en ambientes de aprendizaje diversos.”****OBJETIVOS DEL TALLER**

1. Realizar un diagnóstico contextual de los estudiantes que ingresan al primer año de las carreras rediseñadas o nuevas de la UCSG.
2. Analizar y compartir los resultados de la aplicación del cuestionario Honey Alonso estilos de aprendizaje, CHAEA.
3. Trabajar estrategias para el aula diversa en el proceso de enseñanza aprendizaje.

**ANEXO SEXTO:**  
**Sobre Modelo Educativo Pedagógico. Esquema General**

